



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 12 JUN 2018

RES. H. Nº

0741/18

Expte. Nº 4733/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Filosofía Contemporánea con Orientación en Ética, Marcela Victoria Zerpa, L. U. Nº 790.264, tramita la evaluación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el área administrativa del Dpto. de Posgrado informa que dado que la alumna inició el trámite de egreso, se procedió al control exhaustivo de estas actuaciones observándose que los dictámenes elevados por el Dr. Germán Jiménez González y Lic. Raquel Cornejo de folios Nº 131, 131vta, 133 y 133 y vta, no cuentan con la rúbrica de puño y letra, han sido remitidos vía correo electrónico por los docentes que ya no se encuentran en actividad por haberse acogido a los beneficios de la jubilación:

Que, en otra instancia, se visualiza que en el Visto y Artículo 1º de las Resoluciones H. Nº 067/17 y 0344/17 se detecta un error material en el número de libreta de la Prof. Zerpa;

Que es posible subsanar tales aspectos, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 –Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades, quien considera necesario emitir el instrumento legal correspondiente para dejar aclarada la situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR VÁLIDOS los dictámenes elevados por el Dr. Germán Jiménez González de Folios Nº 131 y 131vta, como así también el emitido por la Lic. Raquel Cornejo, de Folios Nº 133 y 133 vta, relativos a la tesis de Maestría en Filosofía Contemporánea con Orientación en Ética presentada por la alumna Marcela Victoria Zerpa, L. U. Nº 790.264, titulada "Pau R:icoeur: memoria y conciencia histórica".-

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el Visto y Artículo 1º de las Resoluciones H. Nº 067/17 y 0344/17, en el sentido de dejar aclarado que donde dice "L.U. Nº 790.274" debe decir "L.U. Nº 790.264".-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente no modifica la fecha de egreso de la alumna mencionada en el artículo 1º.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR a Marcela Victoria Zerpa, Dirección de Control Curricular, Maestría en Filosofía Contemporánea con Orientación en Ética y Dpto. Posgrado Humanidades.
msg

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa